



NIT: 891.855.1



No. 20241700123511
 Fecha Radicado: 01-OCT-2024 08:41
 Destino: LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	764	Fecha:	26 de agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ y AURA MARIA NINO SOLER
NIT o CC:	7126183 y 23449360
Predio Numero:	01010000019709039000000033 (010101970033903)
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 14 16 20 Ap 102
DIRECCION DE COBRO	D 14 16 20 Ap 102

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ y AURA MARIA NINO SOLER**, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **7126183 y 23449360**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s), poseedores o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000019709039000000033 (010101970033903)**, y matrícula inmobiliaria No **095-154279**, ubicado en la Dirección **D 14 16 20 Ap 102**, del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastra **01010000019709039000000033 (010101970033903)**, adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado las vigencias 2020 a 2024, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. de las vigencias fiscales de los 2020 a 2024 del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001970903900000033 (010101970033903)**, ubicado en la Dirección **D 14 16 20 Ap 102**, del Municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001970903900000033	7.126.183		0	186	253						
Propietario:		Años a pagar	Dirección D 14 16 20 Ap 102								
LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ		2020 a 2024	Avalúo \$ 219,339,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-154279	17/01/2024	2019	01/01/1900	\$ 0							
Año	SM Tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Bob, Bomberil	Alumbrado	Sukdos/Dev	Otros	Total
2020	0.007	192,247,000	1,345,729	1,735,163	0	0	26,915	0	0	26,915	3,107,807
2021	0.007	195,342,000	1,367,394	1,462,715	0	0	27,348	0	0	27,348	2,857,457
2022	0.0075	201,202,000	1,599,015	1,204,838	0	0	30,180	0	0	30,180	2,744,033
2023	0.0075	209,874,000	1,574,055	617,347	0	0	31,481	0	0	31,481	2,222,883
2024	0.0075	219,339,000	1,645,043	70,013	0	0	32,901	0	0	32,901	1,747,957
		TOTALES	7,441,236	5,099,076	0	0	148,825	0	0	148,825	12,680,137

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	1	1	—
—	—	—	2	1	1	—
—	—	—	3	1	1	—
—	—	—				—
—	—	—				—
—	—	—				—
—	—	—				—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234760989



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 28

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760989

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73	CIUDAD SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.	CREDITO
	NORMAL	M.T.	TERRESTRE
D 14 16 20 AP 102			
Nombre LUIS ALBERTO CHAPARRO GUTIERREZ		D.I./NIT: 7126183	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210426	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 764 - 2024			
Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 7,683.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 7,683.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

Número de Transporte: Licencia No. 029 de Marzo 2007. VULNERABILIDAD No. 1726 de Sep. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

DG-6-CL-DM-F-68 V.4



0057312

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760989	Fecha de Envío	24	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO		Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	LUÍS ALBERTO CHAPARRÓ GUTIERREZ			
	Dirección	D 14 16 20 Ap 102		Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones: NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

tipo Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	11	2024

Información del Documento movillizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182329408
EDY RÓDRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.14 16:02:10 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	11	2024	16	2	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

